GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2° INFORME DE GOBIERNO

2025 • CIUDAD DE MÉXICO • 2026

SECRETARÍA DE LAS MUJERES







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2°

INFORME DE GOBIERNO

2025 • CIUDAD DE MÉXICO • 2026

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 8

EJE 1 13

FORTALECIMIENTO DE LAS AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES 15

RED DE MUJERES SIEMPRE VIVAS 15
- CUADRO 1. ESTRATEGIAS RED DE MUJERES SIEMPRE VIVAS

UNIDADES TERRITORIALES SIEMPRE VIVAS 19
- CUADRO 2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS BRINDADOS POR CADA UNIDAD TERRITORIAL SIEMPRE VIVAS

PREVENCIÓN PRIMARIA DE VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES 23

TIENDITA FEMINISTA 25

ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 29

ABOGADAS DE LAS MUJERES Y DEFENSORÍA DE LAS MUJERES 33

MOVILIDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA 37

ESPACIOS DE HOSPEDAJE 38

ESPACIOS DE REFUGIO 41

BIENESTAR PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA 43

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE 44

LÍNEA *765 SOS MUJERES 47
- CUADRO 3. REGISTRO DE LLAMADAS LÍNEA *765

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD Y UNA VIDA LIBREDE VIOLENCIA 51

PROTOCOLOS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 53

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (ASESORÍAS E INCIDENCIA EN LA PLANEACIÓN) 55
- CUADRO 4. PRESUPUESTO ASIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
- CUADRO 5. OPINIONES TÉCNICAS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
- CUADRO 6. CAPACITACIONES Y ASESORÍAS PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES SOCIALES 56

COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES 57

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA 61
- CUADRO 7. CAPACITACIONES
- CUADRO 8. CAPACITACIÓN POR EJES TEMÁTICOS

CONVENIOS DE COLABORACIÓN 63
- CUADRO 9. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES 65

RED TERRITORIAL DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES 68

DISTINTIVO DE IGUALDAD 69

MONITOREO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 71

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 72
- ANEXO 1. RED DE MUJERES SIEMPRE VIVAS EN TERRITORIOS DE PAZ



PRESENTACIÓN

La Ciudad de México no se explica sin las mujeres. Sin su trabajo, sus luchas, su organización y su participación en la construcción de una sociedad que ha hecho de los derechos y las libertades una de sus principales señas de identidad. Tampoco se explica sin reconocer las desigualdades históricas que han limitado sus oportunidades, restringido sus autonomías y colocado sobre sus hombros la responsabilidad de sostener la vida cotidiana.

Durante décadas, las mujeres hemos luchado por conquistar derechos, abrir espacios de participación y transformar instituciones. Cada avance ha sido resultado de una historia colectiva de organización, resistencia y persistencia feminista. Hoy, esa historia nos coloca frente a una responsabilidad mayor: hacer que los derechos conquistados se traduzcan en condiciones reales de igualdad, libertad y bienestar para todas las mujeres.

Por eso, gobernar desde una perspectiva feminista significa mucho más que desarrollar políticas dirigidas a las mujeres. Significa reconocer que las desigualdades de género no son problemas individuales, sino el resultado de estructuras históricas que deben modificarse mediante la acción pública y la corresponsabilidad social.

Bajo el liderazgo de nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, la Ciudad de México ha asumido este horizonte como parte sustantiva de su proyecto de transformación. El Sistema Público de Cuidados expresa con claridad esta convicción. Su reconocimiento constitucional, el fortalecimiento de su marco legal y su materialización en políticas territoriales, como las Casas de las 3R, representan una nueva manera de comprender las responsabilidades del Estado y la sociedad frente al sostenimiento de la vida. Redistribuir los cuidados es también redistribuir el tiempo, las oportunidades y el poder.

Desde la Secretaría de las Mujeres hemos trabajado para acompañar esta visión articulando las tres dimensiones inseparables de la autonomía: física, económica y de toma de decisiones. Este Segundo Informe da cuenta de los avances alcanzados en esa dirección, desde nuestra manera de concebir la acción institucional, una política que no espera a que las mujeres lleguen al gobierno, sino que lleva el gobierno a los territorios donde transcurre su vida.

A través de la Red de Mujeres Siempre Vivas, las visitas casa por casa, la organización comunitaria y las acciones de prevención primaria, buscamos que los derechos se conviertan en herramientas concretas para transformar la vida en los barrios, pueblos, colonias y comunidades. Con las 27 sedes de atención de las Unidades Territoriales Siempre Vivas, fortalecemos una red de servicios especializados, cercanos y oportunos, que reconoce las distintas circunstancias y necesidades de las mujeres.

Tenemos una convicción inequívoca, ninguna forma de violencia es aceptable y ninguna mujer debe enfrentarla sola. Hemos fortalecido los mecanismos de atención, protección y acceso a la justicia, las capacidades de las Abogadas de las Mujeres avanzan hacia la representación jurídica especializada, capaz de acompañar los procesos judiciales en los casos de mayor riesgo.

En esta misma perspectiva, el Programa de Autonomía Económica de las Mujeres representa una apuesta estratégica de esta administración. No se trata solamente de apoyar emprendimientos, sino de reconocer que la independencia económica es fundamental para ejercer derechos, romper relaciones de dependencia y ampliar la libertad de decidir.

También hemos fortalecido la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, las acciones de prevención de la violencia sexual en espacios públicos, transporte y establecimientos de hospedaje, así como las estrategias de comunicación que buscan transformar imaginarios y comportamientos cotidianos.

Esta transformación no es una tarea exclusiva de las mujeres, es un compromiso democrático que convoca a la sociedad entera, que reconoce la fuerza de las mujeres, que honra la historia de sus luchas y que asume la igualdad como una responsabilidad pública irrenunciable.

Y porque nuestra lucha no es contra las personas, sino contra un sistema de desigualdad y dominación que limita la libertad y la dignidad de toda la sociedad, hacemos nuestras las palabras pronunciadas por la Jefa de Gobierno, **Clara Brugada Molina**, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, con motivo de su Segundo Informe de Gobierno: **¡Por el bien de la humanidad, abajo el patriarcado!**

Daptnhe Cuevas Ortiz



EJE 1. CIUDAD CUIDADORA Y DE BIENESTAR, CON IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE DERECHOS PLENOS

La historia de la Ciudad de México también es la historia de las mujeres que la han construido. Son ellas quienes, con su trabajo, organización y participación comunitaria, impulsaron el desarrollo de colonias, gestionaron servicios públicos, fortalecieron el tejido social y sostuvieron la vida cotidiana. Sin embargo, gran parte de esa contribución permaneció invisibilizada porque, al mismo tiempo, asumieron de manera desproporcionada las tareas de cuidado: preparar alimentos, atender a niñas, niños, personas mayores y enfermas, realizar el trabajo doméstico y garantizar el bienestar de sus familias y comunidades.

Bajo el liderazgo de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, la Ciudad de México impulsa una transformación que reconoce el cuidado como un derecho, un bien público y una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado. Esta revolución de los cuidados busca saldar una deuda histórica con las mujeres mediante la redistribución del trabajo de cuidados, para devolverles tiempo, ampliar sus oportunidades y fortalecer el ejercicio de sus autonomías.

Como parte de este proceso, la Secretaría de las Mujeres participó activamente en la construcción de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México como integrante de la Junta Promotora y del grupo de trabajo del Gabinete “El Lápiz del Cuidado”, desde donde contribuyó a la elaboración de la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno ante el Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, acompañó el proceso de consulta pública impulsado por el Poder Legislativo, que incluyó foros, mesas de trabajo y audiencias públicas en las 16 alcaldías para recoger las aportaciones de personas cuidadoras, organizaciones de la sociedad civil, academia, especialistas e instituciones públicas.

Como resultado de este ejercicio participativo, el Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad la Ley del Sistema de Cuidados el 26 de mayo de 2026. Posteriormente, el decreto fue promulgado y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de julio de 2026, consolidando el marco jurídico que da sustento al Sistema Público de Cuidados y reconoce el derecho de todas las personas a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado.

En congruencia con este mandato constitucional y legal, el Gobierno de la Ciudad puso en marcha las Casas de las 3R como espacios territoriales del Sistema Público de Cuidados. Estos centros acercan servicios para redistribuir las tareas de cuidado, promover el descanso y fortalecer la corresponsabilidad social, contribuyendo al bienestar de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidados, así como a la construcción de una ciudad más igualitaria, cuidadora y con justicia social.

FORTALECIMIENTO DE LAS AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES

LAS MUJERES HAN SIDO HISTÓRICAMENTE PILAR Y SUSTENTO DE LOS HOGARES, SOSTENTIENDO LAS CARGAS DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS.

Con el liderazgo de la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, el Gobierno de la Ciudad reconoce que las mujeres han sido históricamente el pilar y sustento de los hogares, sosteniendo las cargas del trabajo doméstico y de cuidados literalmente sobre sus espaldas. Las mujeres han sido subsidiarias de la producción y el desarrollo sin antes haber recibido un impacto transformador y avances sustantivos en el fortalecimiento de sus autonomías.

Es por ello que la Secretaría de las Mujeres ha diseñado estrategias que, con la experiencia acumulada, los aprendizajes y las capacidades instaladas busca impulsar el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres (física, económica y en la toma de decisiones), por ello, de manera integral se otorgan servicios y bienes mediante cuatro programas sociales que se convierten en los componentes de intervención estratégica a nivel territorial, para contribuir al ejercicio pleno de sus derechos como lo es el acceso a la igualdad de oportunidades y a una vida libre de violencias y por tanto, al bienestar de éstas.

RED DE MUJERES SIEMPRE VIVAS

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja para que las mujeres tengan más oportunidades, autonomía y libertad y por ello mantiene su impulso hacia la construcción de la Igualdad Sustantiva desde donde se vive la vida, en los barrios, colonias, pueblos y comunidades, justo ese es el escenario principal para las mujeres, donde reflexionan, se organizan y ejercen sus derechos, por eso la estrategia territorial de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la Red de Mujeres Siempre Vivas, trabaja sobre tres ejes:

- Prevención de las violencias de género,
- Promoción de los derechos de las mujeres,
- Fortalecimiento de sus autonomías física, económica y de toma de decisiones.

Jornada de la Red de Mujeres Siempre Vivas
Alcaldía La Magdalena Contreras, 2026.

Mediante visitas domiciliarias, conformación de redes de apoyo entre mujeres y procesos de sensibilización comunitaria, la estrategia contribuye a la construcción de entornos más seguros, igualitarios y libres de violencia en las 16 alcaldías de la capital, conforme a la programación anual de intervención territorial, la cual define las 168 colonias prioritarias al año, con base en criterios de vulnerabilidad, incidencia de violencia contra las mujeres, marginación, condiciones comunitarias y articulación con estrategias interinstitucionales del Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido, las cifras reportadas representan el resultado agregado de las acciones realizadas en dicho universo de atención.

Dado que la operación de la Acción Social Red de Mujeres Siempre Vivas del ejercicio 2024 concluyó el 15 de septiembre de ese año, en el periodo del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2024 no se registraron acciones susceptibles de reportarse. Por esta razón el acumulado estimado para el periodo 2024-2026 se integra con los resultados alcanzados durante la operación de la Red en 2025 y la proyección de resultados al 31 de agosto de 2026.

366,911 MUJERES INFORMADAS SOBRE SUS DERECHOS MEDIANTE VISITAS CASA POR CASA, CON PROYECCIÓN AL CIERRE DE 2026

De esta manera, se estima un acumulado de 366 mil 911 mujeres informadas acerca de sus derechos a través de visitas casa por casa y entrevistadas para la detección de violencia, 2 mil 159 comercios, negocios de barrio e infraestructura pública informados sobre la ruta de actuación ante casos de violencia de género, 332 redes comunitarias conformadas y en proceso de formación sobre perspectiva de género, de derechos y autonomías y 243 talleres de sensibilización impartidos a las redes comunitarias para la promoción de los derechos y las autonomías de las mujeres para vivir una vida libre de violencia.

Considerando las metas establecidas en los Lineamientos de Operación 2026 y el ritmo de ejecución observado, se prevé que al cierre del presente ejercicio se alcance un total de 492 mil 586 mujeres informadas sobre sus derechos, 3 mil 360 espacios públicos sensibilizados, 394 redes comunitarias conformadas y 500 talleres impartidos, consolidando el alcance territorial y comunitario de la Red de Mujeres Siempre Vivas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Construimos igualdad desde el territorio porque la comunidad se transforma con políticas basadas en la experiencia de las mujeres y es ahí desde donde deben emerger y enriquecerse nuevas narrativas que brinden las mismas oportunidades a todas y todos.

CUADRO 1

ESTRATEGIAS RED DE MUJERES SIEMPRE VIVAS

INDICADOR	RESULTADOS 2025	PROYECCIÓN AL 31 DE AGOSTO 2026	ACUMULADO ESTIMADO AL 31 DE AGOSTO 2024-2026	META 2026	RESULTADO ESPERADO A DICIEMBRE 2026
Mujeres informadas sobre sus derechos casa por casa	223,834	143,077	366,911	268,752	492,586
Comercios, negocios e infraestructura pública informados	0	2,159	2,159	3,360	3,360
Redes de mujeres comunitarias conformadas	226	106	332	168	394
Talleres de sensibilización impartidos a las redes comunitarias	0	243	243	500	500

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México [1]

En el 2026, la Red de Mujeres Siempre Vivas, se incorpora a la estrategia de intervención Territorios de Paz, que impulsa el Gobierno de la Ciudad con el objetivo de implementar acciones interinstitucionales y coordinadas en colonias prioritarias, para mejorar los entornos en comunidades vulnerables.

En este marco, la intervención territorial de la Red se desarrolló en las colonias Barrio Norte y Lomas de Becerra (Álvaro Obregón); San Pedro Xalpa y Ampliación San Pedro Xalpa (Azcapotzalco); Pedregal de Santo Domingo (Coyoacán); San Mateo Tlaltenango (Cuajimalpa de Morelos); Guerrero, Morelos y Obrera (Cuauhtémoc); Chalma de Guadalupe y San Felipe de Jesús (Gustavo A. Madero); Campamento 2 de Octubre e Infonavit Iztacalco (Iztacalco); Desarrollo Urbano Quetzalcóatl (Iztapalapa); Tierra Unida (La Magdalena Contreras); Cuauhtémoc Pensil, Pensil Norte, Pensil Sur, Reforma Pensil y Tacuba (Miguel Hidalgo); San Antonio Tecómitl (Milpa Alta); San Andrés Mixquic y Selene (Tláhuac); San Miguel Topilejo (Tlalpan); Morelos I y Morelos II (Venustiano Carranza), y San Gregorio Atlapulco (Xochimilco).

Como resultado de esta intervención, se sensibilizaron 909 comercios, negocios de barrio e infraestructura pública sobre la ruta de actuación ante casos de violencia contra las mujeres; se conformaron 40 redes comunitarias con la participación de 506 personas, y se impartieron 60 talleres de sensibilización, en los que participaron 679 personas. Estas acciones fortalecen la organización comunitaria, promueven la participación de las mujeres en sus territorios y contribuyen a la construcción de entornos más seguros, igualitarios y libres de violencia en las colonias prioritarias de la Ciudad de México.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la participación comunitaria y la generación de espacios más seguros para las mujeres en zonas identificadas con mayores desafíos en materia de prevención de las violencias.

Al cierre de 2026, la Red de Mujeres Siempre Vivas habrá consolidado un modelo de intervención territorial que articula la acción institucional con la organización comunitaria de las mujeres.

A través de la difusión de derechos, la construcción de redes de apoyo, la apropiación de los espacios públicos y el fortalecimiento de las autonomías física, económica y de toma de decisiones, la estrategia contribuye a transformar las comunidades en entornos más seguros, igualitarios y libres de violencia.

De esta manera, la Red reafirma su papel como uno de los principales mecanismos territoriales de la Secretaría de las Mujeres para avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

UNIDADES TERRITORIALES SIEMPRE VIVAS

En una Ciudad Feminista, la tolerancia a la violencia contra las mujeres es cero; por ello, una de las labores fundamentales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México es traducir la garantía de los derechos humanos de las mujeres en servicios de atención concretos.

Ante la urgencia de atender y dar seguimiento integral a los casos de violencia, en particular a aquellos en riesgo de feminicidio, la Secretaría opera 27 sedes conformadas por 16 Unidades Territoriales Siempre Vivas, distribuidas en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. Estas unidades funcionan bajo un Modelo de Gestión Integral que brinda atención multidisciplinaria y especializada con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

27 UNIDADES TERRITORIALES SIEMPRE VIVAS BRINDAN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A través de la atención especializada del equipo de trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas, cada mujer cuenta con un plan de seguridad personal, fortalece su proyecto de vida y desarrolla su autonomía económica y para la toma de decisiones, logrando así romper el ciclo de la violencia y mejorar su calidad de vida.

Esta estrategia contribuye significativamente a la prevención de la violencia feminicida en una ciudad que trabaja para que las capitalinas vivan libres e iguales.

Infraestructura y Cobertura: Red de 27 sedes de las Unidades Territoriales Siempre Vivas desplegadas estratégicamente en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Modelo de Gestión Integral: Intervención interdisciplinaria consolidada en tres ejes transversales: Perspectiva de género, Derechos humanos, Interculturalidad.

Política pública estratégica: Reducción sustantiva de la violencia feminicida a nivel Ciudad de México.

Impacto social: Consolidación de un entorno urbano donde las capitalinas ejerzan su derecho a una vida libre de violencia, justa e igualitaria.

27 UNIDADES TERRITORIALES SIEMPRE VIVAS

Ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, brindan atención integral especializada a través de trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas.
Una ciudad que trabaja para que las capitalinas vivan libres e iguales.

35,787
ATENCIONES INICIALES

26,604
ATENCIONES SOCIALES

105,514
ATENCIONES PSICOLÓGICAS

43,191
ATENCIONES JURÍDICAS



- Prevención de las violencias de género
- Promoción de los derechos de las mujeres
- Fortalecimiento de sus autonomías física, económica y de toma de decisiones

CUADRO 2

SERVICIOS ESPECIALIZADOS BRINDADOS POR CADA UNIDAD TERRITORIAL SIEMPRE VIVAS (OCTUBRE DE 2024 – PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2026)

UNIDADES TERRITORIALES SIEMPRE VIVAS	
ALCALDÍA	TOTAL DE SERVICIOS
Álvaro Obregón	7874
Azcapotzalco	11203
Benito Juárez	14296
Coyoacán	18083
Cuajimalpa	11921
Cuauhtémoc	10490
Gustavo A. Madero	18513
Iztacalco	20823
Iztapalapa	18004
M. Contreras	9952
Miguel Hidalgo	8266
Milpa Alta	8746
Tláhuac	8841
Tlalpan	18431
V.carranza	11592
Xochimilco	14061
Total	**211,096**

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

PREVENCIÓN PRIMARIA DE VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES

La prevención primaria de las violencias contra las mujeres constituye una acción fundamental para transformar las comunidades. Significa hablar de las causas, desmitificarlas, exponer las desigualdades y brechas entre mujeres y hombres e impulsar los proyectos de vida de las y los jóvenes.

Con este horizonte, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México va a las escuelas y toma espacios comunitarios para establecer con las personas de manera cercana, qué es la violencia, dónde se encuentra y cómo erradicarla.

Las actividades de prevención que se implementan se enmarcan en el Clasificador de Actividades de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres.

13 MIL 466 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN REALIZADAS, CON UN IMPACTO DE 418 MIL 394 PERSONAS

Estas acciones se realizan en territorio, centros escolares y espacios públicos mediante estrategias informativas, formativas y de sensibilización orientadas a promover una cultura de no violencia contra las mujeres y el respeto pleno a sus derechos humanos.

En ellas se involucra a todas y todos: estudiantes, personal docente, administrativo, madres, padres y personas tutoras, así como a mujeres en diversos espacios públicos.

Se realizaron pláticas, talleres, conversatorios y dinámicas lúdicas con el objetivo de fortalecer las autonomías física, económica y la toma de decisiones de las mujeres. Las actividades son de corta, mediana y larga data, tales como: Pláticas, Talleres, Mesas y Espacios Informativos, Video Debates, Actividades Lúdicas, Actividades Conmemorativas, entre otras.

Entre octubre de 2024 con proyección a diciembre de 2026, se realizaron 13 mil 466 actividades de prevención primaria de las violencias contra las mujeres, impactando a 418 mil 394 personas (277 mil 206 mujeres y 141 mil 188 hombres).

De estas, 4 mil 653 actividades fueron en el ámbito escolar, abarcando todos los niveles educativos, con especial énfasis en secundarias públicas. Estas acciones alcanzaron a 170 mil 389 personas (94 mil 747 mujeres y 75 mil 642 hombres), y fueron implementadas prioritariamente en contextos identificados con mayores riesgos de reproducción de patrones de violencia.

TIENDITA FEMINISTA

Una mujer con ingresos propios se puede desarrollar con mayor facilidad y ser menos vulnerable a la violencia, en la Secretaría de las Mujeres entendemos que fortalecer su independencia financiera es una forma de contribuir para que la justicia social también llegue a las mujeres.

Con la Tiendita Feminista las mujeres participantes generan ingresos propios, fortalecen su independencia financiera y amplían sus oportunidades de desarrollo integral.

Esta iniciativa abraza el talento de mujeres emprendedoras, artesanas, productoras e integrantes de cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES). En su mayoría, las participantes son usuarias de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención que han encontrado en este espacio la alternativa económica necesaria para dar continuidad a sus procesos de atención integral y consolidar un proyecto de vida libre de violencias.

UNA INICIATIVA QUE IMPULSA LOS INGRESOS PROPIOS Y FORTALECE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

El impacto integral del proyecto se refleja fielmente en su evolución histórica. En el periodo que comprende desde el 5 de octubre de 2024 con proyección al 1 de septiembre de 2026, la Tiendita Feminista ha trazado una ruta de consolidación comunitaria y territorial. Durante el último trimestre de 2024, consolidó 20 giras y un padrón de 220 mujeres.

En ese primer impulso, y mediante el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) 2024 -bajo la meta AT-5-24-, se impartieron dos talleres especializados en el diseño de páginas web y aplicaciones digitales para e-commerce, logrando capacitar a 43 mujeres de la organización.

En el año 2025, la Tiendita Feminista expandió significativamente su alcance al realizar 145 giras itinerantes en diversas demarcaciones de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Al tratarse de una estrategia viva, dinámica y en constante fluctuación, el padrón cerró ese año con 281 mujeres inscritas.

Asimismo, el fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras continuó firmemente mediante la impartición de seis emisiones del taller Proyecto Minerva, el cual benefició directamente a 110 mujeres pertenecientes al proyecto.

En el ciclo que abarca del 1 de septiembre de 2025 con proyección al 31 de agosto de 2026, el componente evidenció su madurez institucional y capacidad de retención, permitiendo que el padrón ascendiera de manera sostenida hasta alcanzar las 350 mujeres registradas en 2026.

La Tiendita Feminista es un espacio que refleja integración y diversidad generacional pues en ella participan mujeres de entre 20 y más de 60 años de edad. La generación de ingresos en este espacio se potencia de manera integral, ya que las giras comerciales se complementan con mesas lúdicas e informativas que promueven la reflexión sobre los derechos de las mujeres, sus autonomías, la igualdad sustantiva y la prevención primaria de las violencias de género en la Ciudad de México.

De este modo, la Tiendita Feminista se consolida como una sólida red de acompañamiento, aprendizaje y crecimiento colectivo que impulsa la participación activa de las mujeres en la vida económica local. Este esfuerzo conjunto contribuye a la edificación de comunidades más igualitarias e incluyentes, abriendo además la puerta para que un número cada vez mayor de participantes se incorpore de manera estratégica al Programa de Autonomía Económica de las Mujeres, recientemente creado en la Secretaría, pero que toma la tiendita como parte de sus antecedentes y punto de partida.

ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El primer espacio donde las mujeres ejercen su autonomía es su propio cuerpo. Garantizar una vida libre de violencia constituye una condición indispensable para el ejercicio pleno de sus derechos y para la construcción de una Ciudad Feminista.

Por ello, la política pública para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se ha consolidado como una política de Estado permanente, transversal y sostenida mediante la acción coordinada de las dependencias e instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

16 ACCIONES DE EMERGENCIA ARTICULAN LA RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Si bien la administración anterior sentó bases importantes con la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres y la implementación de medidas extraordinarias, en la presente administración este mecanismo se fortalece como un instrumento estratégico para acelerar la respuesta institucional frente a las violencias que enfrentan las mujeres. Su objetivo es dar prioridad inmediata a la protección de las mujeres mediante la ejecución de las siguientes 16 Acciones de Emergencia:

- Acción 1. Creación de Juzgados Mixtos Especializados en Violencia de Género.
- Acción 2. Regulación y fortalecimiento de hoteles y establecimientos de hospedaje para prevenir delitos sexuales, trata de personas y feminicidios.
- Acción 3. Estrategia integral para la investigación y atención del feminicidio y transfeminicidio.
- Acción 4. Fortalecimiento de las capacidades forenses y de identificación genética de personas agresoras.
- Acción 5. Atención y reparación integral para niñas, niños y adolescentes en

Mujeres en el 8M
Actividad conmemorativa en el marco del Día Internacional de las Mujeres, 2025

situación de orfandad por feminicidio.

- Acción 6. Fortalecimiento del mecanismo interinstitucional de medidas de protección.
- Acción 7. Intervenciones de reeducación para personas primodelincuentes por violencia de género.
- Acción 8. Política de cero tolerancia a la violencia sexual en las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en las instituciones de procuración de justicia.
- Acción 9. Fortalecimiento de las capacidades de las Abogadas de las Mujeres para brindar asesoría victimal y defensoría.
- Acción 10. Creación del Centro de Atención Especializado en Salud Mental para Mujeres en situación de Violencia de Género.
- Acción 11. Estrategia integral de prevención, detección y atención de la violencia de género en entornos educativos.
- Acción 12. Territorialización de la atención policial de primer contacto.
- Acción 13. Estrategia integral para fortalecer la investigación y atención de los delitos sexuales, con énfasis en violación.
- Acción 14. Estrategia integral para fortalecer la investigación y atención del delito de violencia familiar.
- Acción 15. Dignificación, calidez y mejora de los espacios físicos de atención en las instituciones de procuración de justicia.
- Acción 16. Fortalecimiento técnico de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el análisis multidisciplinario e interdisciplinario de fenómenos y patrones delictivos relacionados con la violencia de género.

La implementación de estas acciones requiere una coordinación permanente entre las instituciones que integran el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), instancia responsable del seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la Alerta por Violencia contra las Mujeres. La naturaleza de este mecanismo exige la articulación de capacidades y responsabilidades de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, organismos autónomos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, lo que representa uno de los mayores retos

para consolidar una política pública integral frente a las violencias de género.

En este contexto, la Secretaría de las Mujeres ha impulsado la realización de mesas técnicas de trabajo en el seno del GIM para avanzar en la evaluación de las acciones actualmente vigentes y construir, de manera conjunta, una propuesta de actualización de la Alerta. Este proceso busca valorar, con base en evidencia, el grado de cumplimiento y los resultados alcanzados por cada una de las acciones implementadas, identificar aquellas que han evolucionado o concluido su propósito y validar nuevas acciones que respondan a los desafíos actuales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este proceso continúa en curso y requiere la construcción de acuerdos entre todas las instituciones participantes. Desde la Secretaría de las Mujeres se reconoce que alcanzar los consensos necesarios al interior del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario constituye una condición indispensable para preservar la legitimidad, el rigor técnico y la eficacia de la Alerta por Violencia contra las Mujeres como un mecanismo de coordinación interinstitucional, evaluación permanente y mejora continua de la política pública para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como parte de las acciones prioritarias impulsadas por la Secretaría de las Mujeres en el marco de la Alerta, durante el periodo que se informa se fortalecieron los mecanismos de acceso a la justicia mediante la profesionalización de las Abogadas de las Mujeres, la implementación de estrategias especializadas de atención y protección, así como el fortalecimiento de la coordinación institucional para brindar una respuesta integral, oportuna y con perspectiva de género a las mujeres víctimas de violencia.



ABOGADAS DE LAS MUJERES Y DEFENSORÍA DE LAS MUJERES

Uno de los avances más relevantes derivados de la implementación de la Alerta por Violencia contra las Mujeres ha sido la consolidación y fortalecimiento de la estrategia Abogadas de las Mujeres, la cual se ha convertido en un mecanismo fundamental para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género y acercar los servicios de protección, acompañamiento y representación jurídica especializada desde el primer contacto con las instituciones de procuración de justicia.

Esta estrategia tiene como objetivo brindar orientación jurídica especializada, asesoría victimal, acompañamiento y representación a las mujeres que acuden a denunciar delitos de violencia de género, promoviendo el ejercicio de sus derechos y fortaleciendo la toma de decisiones informadas durante todo el proceso de atención.

22,536 MUJERES CONTARON CON REPRESENTACIÓN JURÍDICA DURANTE LA PRESENTACIÓN DE SU DENUNCIA POR DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO

Entre sus principales funciones destacan:

- Brindar asesoría jurídica y representación durante la presentación de denuncias por hechos de violencia de género.
- Promover la cultura de la denuncia y el acceso efectivo a la justicia.
- Garantizar que las mujeres en situación de riesgo accedan oportunamente a los servicios especializados de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a las Unidades Territoriales Siempre Vivas o, en su caso, sean canalizadas a los espacios de refugio.

Como resultado de este trabajo, durante el periodo comprendido de octubre de 2024 con proyección a diciembre de 2026, las Abogadas de las Mujeres brindaron orientación jurídica y acompañamiento especializado que contribuyó al inicio de 22 mil 736 Carpetas de Investigación. De éstas, 22 mil 536 mujeres contaron con representación jurídica durante la presentación de su denuncia ante el Ministerio Público por delitos relacionados con violencia de género.

Estas cifras reflejan el alcance de la estrategia, la confianza que las mujeres depositan en este modelo de atención y su contribución al fortalecimiento del acceso a la justicia y a los mecanismos institucionales de protección.

Fortalecimiento a las Mujeres
Beneficiaria de la primera generación del Programa Autonomía Económica de las Mujeres, 2026.

Con el propósito de prevenir la comisión de nuevos actos de violencia y garantizar la protección inmediata de las mujeres en situación de riesgo, la gestión de

medidas de protección constituye un componente esencial de la atención integral que brindan las Abogadas de las Mujeres. Estas medidas tienen como finalidad salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de las mujeres, así como la de sus hijas e hijos, mediante acciones urgentes orientadas a disminuir los factores de riesgo y evitar la continuidad de las violencias.

Los seguimientos derivados de las medidas de protección constituyen también una función sustantiva de esta estrategia, pues permiten verificar el cumplimiento de las medidas otorgadas, valorar la permanencia de las condiciones de riesgo y garantizar la continuidad de las acciones implementadas a favor de las usuarias. Por ello, estos seguimientos comenzaron a contabilizarse y reportarse de manera específica a partir de enero de 2026, registrando al mes de diciembre una proyección total de 1, 117 seguimientos.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y con proyección a diciembre de 2026 se gestionaron ante juezas y jueces de la Ciudad de México un total de 1,026 medidas de protección en materia penal. Asimismo, en materia civil y familiar se tramitaron 159 medidas de protección priorizando la atención de casos relacionados con violencia vicaria, en los que las madres habían sido separadas de sus hijas e hijos.

Como resultado de la coordinación institucional encabezada por la Secretaría de las Mujeres en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se logró la recuperación de 73 niños y 66 niñas. Asimismo, se impulsó la modificación de criterios judiciales en materia familiar, ampliando el acceso a la justicia y fortaleciendo la protección de mujeres, niñas y niños que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad frente a la violencia de género.

De enero a diciembre de 2026 se proyecta la identificación de 2 mil 622 mujeres en situación de riesgo feminicida. Ante estos casos se implementaron acciones inmediatas de protección consistentes en el inicio de carpetas de investigación, la solicitud de medidas de protección conforme a la normatividad aplicable y la activación de rutas especializadas de atención, incluyendo, cuando fue necesario, la canalización a espacios de refugio.

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de esta estrategia, la Secretaría de las Mujeres desarrolló un amplio programa de profesionalización dirigido a las Abogadas de las Mujeres. En el periodo de octubre a diciembre 2026 en colaboración con el Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP) se impartió una capacitación especializada sobre el Sistema Penal Acusatorio desde la perspectiva de la asesoría jurídica de víctimas, abordando temas como litigación penal, derechos humanos y atención integral a víctimas, impartidos por personas expertas en la materia. Este proceso fortaleció las competencias técnicas y estratégicas del personal para garantizar una representación jurídica especializada y con perspectiva de género durante todas las etapas del proceso penal.

Como parte de este esfuerzo institucional también se llevó a cabo el foro “Avances y retos para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia de género”, espacio de análisis e intercambio que reunió al 100 % de las Abogadas de las Mujeres de la Ciudad de México, así como a especialistas nacionales e internacionales, activistas y personas asesoras jurídicas. Este ejercicio permitió compartir experiencias, identificar desafíos y fortalecer el modelo de atención y representación jurídica que impulsa la Secretaría de las Mujeres.

La consolidación de esta estrategia dio lugar a uno de los principales avances institucionales del periodo. En enero de 2026, la Secretaría de las Mujeres creó el Área de Litigio, integrada por un equipo especializado de Abogadas de las Mujeres dedicado exclusivamente al acompañamiento y representación jurídica de casos de violencia de género de alto riesgo y riesgo feminicida.

Esta nueva área tiene como objetivo garantizar asesoría y representación jurídica especializada a las mujeres víctimas de mayor vulnerabilidad; evitar la fragmentación de las estrategias de litigio y asegurar la continuidad del acompañamiento durante todo el proceso judicial; fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales y judiciales; y contribuir a reducir la impunidad mediante el litigio estratégico de casos emblemáticos de violencia contra las mujeres.

El acompañamiento de las Abogadas de las Mujeres del área de Litigio brinda un acompañamiento cercano, empático y sin revictimización, priorizando las acciones y medidas oportunidad para salvaguardar la seguridad de cada mujer; y garantizar su conocimiento y comprensión de todas las diligencias y etapas del proceso como un elemento necesario para fomentar su participación en los diversos servicios y programas dirigidos para atender la violencia de género en la Ciudad de México, y así lograr una verdadera restitución de sus derechos.

Actualmente, el Área de Litigio brinda representación legal especializada en delitos como feminicidio y tentativa de feminicidio, violación y violencia familiar. Resultado de esta evolución institucional, de enero a diciembre de 2026 se acompañó un total de 50 procesos penales en los que las Abogadas de las Mujeres fungieron como asesoras jurídicas de las víctimas, de los cuales, siete ya han sido judicializados, representando avances sustantivos en las líneas de investigación y en la seguridad de las mujeres como resultado de las medidas cautelares que han sido impuestas en favor de las víctimas.



MOVILIDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA

En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, en noviembre de 2025, la Jefa de Gobierno encabezó un encuentro con las principales personas concesionarias del transporte público de la Ciudad de México, en el que se suscribió un acuerdo de colaboración para fortalecer la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el transporte público. Como parte de los compromisos asumidos en ese acto, la Secretaría de las Mujeres ha dado seguimiento a las acciones acordadas, impulsando el fortalecimiento de las capacidades del sector concesionado como un aliado estratégico para garantizar una movilidad segura para las mujeres.

Con el objetivo de que la movilidad de las mujeres se desarrolle en condiciones de seguridad, confianza y respeto a sus derechos humanos, la Secretaría de las Mujeres ha trabajado en el fortalecimiento de las capacidades de las personas operadoras para que cuenten con herramientas que les permitan identificar situaciones de riesgo, brindar una primera respuesta adecuada y activar oportunamente los mecanismos institucionales de atención y protección.

LA COORDINACIÓN CON EL SECTOR TRANSPORTE FORTALECE LAS ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

Como parte de este seguimiento, se diseñó la “Guía de actuación ante casos de violencia sexual contra las mujeres, adolescentes y niñas en el transporte público concesionado”, incorporando criterios para la detección de casos, la atención inicial, la protección de las víctimas y la canalización a las autoridades competentes, con el propósito de fortalecer la respuesta frente a este tipo de violencias.

Asimismo, inició la estrategia de capacitación especializada dirigida a las personas operadoras del transporte público concesionado. En una primera etapa, las acciones se desarrollan con una de las empresas privadas que concentra aproximadamente el 53% de las concesiones del transporte público en la Ciudad de México, y en un segundo momento, se estableció un acuerdo con el Organismo Regulador del Transporte de la Ciudad de México, con la meta de capacitar, en el segundo semestre de 2026, a 800 personas operadoras en la identificación de casos de violencia sexual, la aplicación de rutas de actuación inmediata, los mecanismos de canalización y atención institucional, así como en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la prestación del servicio.

Con estas acciones, el Gobierno de la Ciudad de México avanza en el cumplimiento de los compromisos asumidos con el sector transportista, consolidando una estrategia preventiva que incorpora al transporte público concesionado como un aliado en la construcción de una movilidad libre de violencia para las mujeres, promoviendo una atención oportuna, evitando la revictimización y fortaleciendo el acceso efectivo a la justicia.

Ruta Libre de Violencia
Campaña en transporte público concesionado, 2025

ESPACIOS DE HOSPEDAJE

Como parte de la implementación de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres impulsó un proceso de análisis interinstitucional para identificar patrones y contextos asociados a los delitos de género. Los trabajos desarrollados en las mesas técnicas de la Alerta permitieron identificar que diversos establecimientos de hospedaje eran utilizados para la comisión de delitos como violencia sexual, trata de personas y feminicidios, lo que evidenció la necesidad de fortalecer el marco normativo y establecer mecanismos de prevención y actuación en estos espacios.

Derivado de este diagnóstico, el Congreso de la Ciudad de México aprobó las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de diciembre de 2025, mediante las cuales se incorporaron nuevas obligaciones para los establecimientos de hospedaje en materia de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, así como el mandato para elaborar instrumentos técnicos que orienten la actuación del personal y la coordinación con las autoridades competentes.

En cumplimiento de esta reforma, la Secretaría de las Mujeres coordina la elaboración del Protocolo para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en establecimientos de hospedaje, mediante un proceso de trabajo interinstitucional en el que participan dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, representantes del sector turístico y hotelero, especialistas y organizaciones de la sociedad civil. Debido a la complejidad de la materia y a la diversidad de actores involucrados, el protocolo continúa en proceso de revisión técnica y construcción de acuerdos, con el propósito de contar con un instrumento consensuado, operativo y eficaz que fortalezca la prevención de las violencias contra las mujeres y establezca mecanismos claros de actuación y coordinación institucional.

Como parte de este proceso, la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Consejo Ciudadano, también estableció una agenda de colaboración con la cadena City Express, a partir de la presentación de su protocolo institucional Aurora, lo que permitió intercambiar experiencias y generar una ruta de trabajo conjunta para fortalecer las capacidades del sector hotelero en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

En continuidad con estos esfuerzos y en el marco de las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México amplió las acciones de capacitación dirigidas al sector de hospedaje, con el propósito de fortalecer la prevención, detección y atención de la violencia contra mujeres y niñas en estos establecimientos. De esta manera, los preparativos para el evento constituyeron una oportunidad para dar continuidad a los trabajos derivados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres y fortalecer las capacidades de actuación del sector hotelero, como parte de una estrategia integral orientada a garantizar espacios seguros para las mujeres.

En este contexto, se proyecta que durante el segundo semestre de 2026, la Secretaría de las Mujeres capacite a 600 personas trabajadoras de establecimientos de hospedaje, proporcionándoles herramientas para identificar señales de alerta, activar los mecanismos institucionales correspondientes y brindar una primera respuesta con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se plantea la elaboración de la “Guía de actuación para prevenir, detectar y atender la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en espacios de hospedaje de la Ciudad de México”, dirigida tanto al personal de los establecimientos como a las personas usuarias.

Con estas acciones, la Secretaría de las Mujeres fortalece una política que trasciende el contexto del Mundial y deja capacidades institucionales permanentes para prevenir la violencia contra las mujeres, mejorar la coordinación entre autoridades y sector privado y garantizar una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo en los establecimientos de hospedaje.



ESPACIOS DE REFUGIO

117 NIÑAS Y 105 NIÑOS RECIBIERON ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL JUNTO CON SUS MADRES EN LOS ESPACIO DE REFUGIO

Entre las acciones más sensibles que realiza la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México están los servicios que se otorgan en los espacios de refugio especializados para mujeres víctimas de violencia, como son la Casa de Emergencia y el Refugio para Mujeres que viven violencia. Ambos espacios son lugares que operan 365 días del año como lugares de estancia temporal, en donde se garantiza su seguridad y se brinda atención psicológica, médica, jurídica y social.

Durante la estancia de las mujeres en los espacios de refugio, se trabaja el fortalecimiento de los vínculos familiares mediante el modelo de crianza respetuosa y autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, así como también en el seguimiento puntual de sus procesos penales y familiares, buscando el cambio en las condiciones previas al ingreso de los espacios.

De octubre de 2024 a diciembre de 2026, se proyecta brindar resguardo y protección a 109 mujeres que se encontraban en situación de riesgo crítico o feminicida, así como a 65 niñas y 62 niños, hijas e hijas que llegaron a los espacios junto con sus madres, garantizando así la seguridad y protección para el núcleo familiar.

Festival Decembrino
Actividad cultural en el Refugio para Mujeres en situación de violencia, 2025

BIENESTAR PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

En la Ciudad de México, la autonomía económica se contempla como un elemento central en el combate a la violencia contra las mujeres.

El objetivo del Programa Social Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, es contribuir a la disminución del riesgo feminicida de las mujeres de la Ciudad de México, a partir de proveerlas de recursos económicos, psicosociales y jurídicos para fortalecer su autonomía y tener herramientas que les permitan salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.

EN 2025, 1012 MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA RECIBIERON UN APOYO MENSUAL DE $8,364 DURANTE SEIS MESES

En el ejercicio fiscal 2025, 1,012 mujeres en situación de violencia, preferentemente a aquellas cuya situación fue determinada como riesgo feminicida o riesgo crítico de violencia, recibieron de manera mensual, 8 mil 364 pesos, equivalente al salario mínimo vigente de ese año, otorgado durante seis meses.

En 2026 se proyecta la atención de 881 mujeres, quienes recibirán una transferencia mensual de 9 mil 452 pesos, equivalente al salario mínimo vigente. Además, las mujeres recibirán servicios especializados de atención por violencia de género por parte de alguna de las instancias canalizadoras al Programa de la Ciudad de México, y que cuenten con Cédula de Registro Único en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM).

El programa no es solo una transferencia económica, es una intervención integral diseñada para fortalecer la autonomía de las mujeres, romper el ciclo de violencia y promover una vida independiente basada en justicia, paz y derechos, gracias al seguimiento a los procesos de atención social, psicológica y jurídica que reciben las mujeres beneficiarias, se potencia su capacidad para tomar decisiones seguras y sostenibles.

Este apoyo ha permitido a las mujeres dar seguimiento a sus procesos legales, cubrir gastos de transporte para acceder a servicios de salud, proveer alimentos o generar ingresos mediante actividades productivas, especialmente en contextos donde son las principales proveedoras de cuidados o enfrentan condiciones de vulnerabilidad asociadas a la violencia.

Mujer en Utopía
Beneficiaria de los programas de la Secretaría de las Mujeres en la Utopía Ceylan, 2026.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

En la Ciudad de México se defiende el derecho de todas las mujeres a una sexualidad libre, a la salud sexual y reproductiva y a la maternidad como elección, no como imposición. Que las mujeres puedan tomar decisiones sobre su cuerpo, deseo y proyecto de vida es el inicio de una vida plena y esto, es el objetivo que se persigue en la construcción de una Ciudad Feminista, por ello en la Secretaría de las Mujeres se realizan acciones puntuales para prevenir el embarazo en adolescentes.

Sin embargo, el embarazo en adolescentes es una manifestación de violencia de género, ya que evidencia la falta de poder de decisión de niñas y adolescentes sobre sus cuerpos y su sexualidad, aunque en algunos casos pueden ser deseados, por lo general no responden a decisiones libres, informadas y voluntarias.

Como resultado de las acciones de prevención primaria, se han fortalecido los vínculos interinstitucionales, sobre todo con las escuelas secundarias y otras instituciones educativas.

Sin embargo, el reto sigue en ese mismo sector, en la resistencia de algunas autoridades educativas, madres y padres de familia a la incorporación de las temáticas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) y a la prevención del embarazo adolescente.

En la Ciudad de México operan actualmente seis Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), ubicados en las alcaldías de la capital con las tasas altas de fecundidad en adolescentes: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Magdalena Contreras.

Su implementación ha permitido consolidar una participación efectiva con la colaboración de instituciones públicas de los sectores salud, educación, juventud y derechos humanos, espacios comunitarios como PILARES y centros culturales, así como con el apoyo fundamental de organizaciones de la sociedad civil especializadas. El liderazgo de la Secretaría de las Mujeres se ha compartido con las alcaldías, la Secretaría de Salud e IMSS Bienestar.

LOS GRUPOS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE FORTALECEN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LAS ALCALDÍAS PRIORITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En las sesiones interinstitucionales se han alcanzado acuerdos relevantes orientados al fortalecimiento de la Ruta NAME (Niñas, Adolescentes y Mujeres Embarazadas), un mecanismo de coordinación que garantiza atención integral, oportuna y con perspectiva de derechos a quienes enfrentan embarazos no intencionados o, en condiciones de vulnerabilidad y/o violencia de todos los tipos y modalidades, incluida la sexual.

Entre los resultados a destacar, está el trabajo para establecer la prestación de servicios de interrupción legal del embarazo en la alcaldía Milpa Alta como parte del compromiso del Gobierno de la Ciudad con las zonas periféricas y con el derecho al acceso equitativo a la salud sexual y reproductiva.

A la actuación interinstitucional se ha sumado el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo con amplia experiencia en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, cuya colaboración fortalecerá la capacidad técnica y operativa de los GUMPEA.

LÍNEA *765 SOS MUJERES

La Línea *765 SOS Mujeres tiene el propósito de brindar atención especializada a las niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores que tengan la necesidad de recibir ayuda por riesgo de violencia o una emergencia relacionada. La línea funciona mediante la coordinación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5”, LOCATEL y la Secretaría de las Mujeres.

LA LÍNEA *765 SOS MUJERES BRINDA ATENCIÓN ESPECIALIZADA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO

La llamada funge como denuncia y se atiende mediante un protocolo para proteger, vincular, canalizar y proporcionar seguimiento interinstitucional a víctimas de violencia. Entre los servicios disponibles está el envío de patrullas y/o ambulancias, hospitalización, acompañamiento psicológico y legal, y trámite de medidas de protección, entre otros. La atención se solicita marcando *765 desde cualquier teléfono celular o fijo, cuya línea es atendida por operadoras especializadas en atención de emergencias con perspectiva de género las 24 horas del día, todos los días del año.

Con el propósito de consolidar el funcionamiento de la Línea *765 SOS Mujeres como un mecanismo de atención integral y coordinación interinstitucional para mujeres que viven violencia, la Secretaría de las Mujeres se encuentra en la etapa final del proceso de emisión y publicación de los “Lineamientos de Operación de la Línea 765 SOS Mujeres”, instrumento normativo que fortalecerá su operación y brindará certeza sobre las responsabilidades de las instituciones que participan en la atención.

Aunque la estrategia ha operado de manera continua desde su creación, la emisión de estos lineamientos constituye un paso fundamental para su consolidación institucional, al establecer de manera expresa las atribuciones de las dependencias involucradas, la distribución de tareas en cada fase del proceso de atención, los mecanismos de coordinación interinstitucional, los criterios de actuación y el seguimiento de los casos, garantizando una respuesta articulada, homogénea y centrada en los derechos de las mujeres.

Jornada Informativa
Prevención primaria de las violencias en la colonia Ajusco, Coyoacán, 2025

Este instrumento permitirá fortalecer la calidad, oportunidad y continuidad de la atención que reciben las mujeres que realizan una llamada a la Línea *765 SOS Mujeres, favoreciendo la coordinación entre las instancias responsables desde el primer contacto, la valoración del riesgo, la canalización y el acompañamiento, hasta el cierre de la atención, cuando corresponda.

Con ello, el Gobierno de la Ciudad de México fortalece la institucionalización de uno de los principales mecanismos de atención inmediata para mujeres que viven violencia, consolidando un modelo de actuación basado en la coordinación interinstitucional, la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y el acceso efectivo a una atención integral y oportuna.

Como parte del protocolo de atención de SOS Mujeres, de octubre 2024 a junio 2026 se realizaron 175 mil 392 atenciones, de las cuales 15 mil 624 casos, fueron derivadas a la Secretaría de las Mujeres, lo que representa, 8.90% de las llamadas en las que se identificó riesgo crítico o feminicida se canalizaron con la finalidad de atender de forma integral a las víctimas privilegiando en todo momento su vida y bienestar.

CUADRO 3
REGISTRO DE LLAMADAS LÍNEA *765
(OCTUBRE 2024 A JUNIO 2026)

AÑO	MES	REGISTRO LLAMADAS C5	REGISTRO LLAMADAS LOCATEL	TOTAL LLAMADAS ATENDIDAS	CANALIZACIONES A SEMUJERES POR RIESGO CRÍTICO O FEMINICIDA
2024	Octubre	7,137	2,197	9,334	441
	Noviembre	7,528	1,953	9,481	413
	Diciembre	7,632	1,809	9,441	405
2025	Enero	6,767	1,930	8,697	429
	Febrero	7,211	1,946	9,157	1,448
	Marzo	8,608	2,360	10,968	2,132
	Abril	7,304	1,905	9,209	1,847
	Mayo	7,632	2,032	9,664	1,867
	Junio	6,875	1,845	8,720	1,596
	Julio	6,989	1,890	8,879	1,412
	Agosto	6,984	1,553	8,537	1,320
	Septiembre	6,433	1,608	8,041	258
	Octubre	6,447	1,427	7,874	268
	Noviembre	5,934	1,423	7,357	197
	Diciembre	5,583	1,267	6,850	211
2026	Enero	5,790	1,306	7,096	228
	Febrero	5,694	1,337	7,031	235
	Marzo	5,930	1,216	7,146	266
	Abril	5,787	1,249	7,036	249
	Mayo	6,239	1,315	7,554	224
	Junio	5,932	1,388	7,320	178
Total		**140,436**	**34,956**	**175,392**	**15,624**

Fuente: Agencia Digital de Innovación Pública, *0311 LOCATEL, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5” Gobierno de la Ciudad de México. Cifras obtenidas entre octubre de 2024 y junio 2026 con bases de datos enviadas a SEMUJERES y registros realizados en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM). La numeralia incluye las atenciones del programa SOS mujeres *765, con tres orígenes de ingreso de la llamada de naturaleza no emergente: LOCATEL, transferencias del 911 y *765.



Ponte las gafas, ten una mirada feminista
Jornada de Viernes Feminista, 2026.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Transformar la vida de la Ciudad de México también implica transformar las narrativas con las que entendemos y vivimos la igualdad. Por ello, la Secretaría de las Mujeres ha impulsado campañas de comunicación orientadas a cuestionar los estereotipos de género, visibilizar las aportaciones de las mujeres a la vida pública, promover la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados y fortalecer una cultura de prevención y rechazo de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

LA COMUNICACIÓN PÚBLICA COMO HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR ESTEREOTIPOS, PREVENIR LAS VIOLENCIAS Y PROMOVER UNA CULTURA DE IGUALDAD

Con la campaña Somos Poder se difundieron mensajes de reconocimiento a las mujeres que, desde distintos ámbitos, han contribuido a la construcción de una ciudad de derechos. La campaña recuperó la memoria de sus luchas y destacó su papel en los avances que han colocado a la Ciudad de México a la vanguardia en materia de derechos de las mujeres e igualdad sustantiva.

A través de la campaña Si te tocan, nos toca, se promovió la participación activa de la sociedad en la prevención de la violencia sexual. Esta estrategia hizo un llamado a no normalizar los comentarios, prácticas, estereotipos y conductas cotidianas que reproducen estas violencias, así como a fortalecer la responsabilidad colectiva y difundir los mecanismos institucionales de atención, protección y acompañamiento disponibles para las mujeres que las enfrentan.

Por su parte, Somos la Ciudad posicionó a las mujeres como protagonistas de la transformación de la capital, visibilizando sus aportaciones y las acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar sus derechos. La campaña destacó políticas estratégicas como el Sistema Público de Cuidados, el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, los servicios especializados de prevención y atención de la violencia, y la recuperación de los espacios públicos para que las mujeres puedan ejercer plenamente su derecho a una ciudad libre, segura e igualitaria.

La Secretaría de las Mujeres se sumó a la campaña audivisual de UNICEF y ONU Mujeres para la prevención de la violencia familiar, difundida durante la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026 a través de los canales institucionales de las dependencias participantes y en los Festivales Futboleros del Gobierno de la Ciudad de México. La campaña promovió relaciones familiares libres de violencia, visibilizó que la violencia dentro de los hogares no es un asunto privado, sino una violación a los derechos humanos, y difundió los servicios institucionales de orientación, atención y protección disponibles para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En conjunto, estas campañas colocan a la comunicación pública como una herramienta estratégica para prevenir las violencias, transformar patrones socioculturales discriminatorios, promover la corresponsabilidad social y fortalecer el compromiso colectivo con una Ciudad de México feminista, incluyente y libre de violencia.

PROTOCOLOS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, es responsable de impulsar y coordinar la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública, así como de contribuir a la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

22 PROTOCOLOS INSTITUCIONALES RECIBIERON ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

En noviembre de 2024 se emitieron los Lineamientos para la creación de protocolos para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, instrumento de observancia obligatoria para todas las dependencias.

Por ello, a partir de la publicación de dichos Lineamientos y hasta el 2026, para garantizar su correcta adopción, la Secretaría de las Mujeres implementó una estrategia de asesoría y acompañamiento técnico especializado con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, alcanzando los siguientes resultados:

- Acompañamiento técnico: Se brindó asesoría en la elaboración y fortalecimiento de los protocolos institucionales, mediante la revisión de proyectos y la emisión de observaciones alineadas al marco jurídico vigente. Los 22 entes públicos y alcaldías atendidos son : SECTEI, CJSL, Cultura, C5, SSC, SEMOVI, SOBSE, SSalud, SECGOB, SEGIAGUA, METÓPOLIS, SGIRyPC, SEBIEN, EVALUA, IESIDH, Cuauhtémoc, Coyoacán, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Azcapotzalco. Así como la asociación civil: Consejo Ciudadano para la Seguridad y Procuración de Justicia.

- Publicación de protocolos especializados: Como resultado de este esfuerzo conjunto, se formalizó y publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el protocolo de actuación de las siguientes instancias:

    - Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI).

- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- Alcaldías: Coyoacán, Milpa Alta, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

- Pronunciamientos de Cero Tolerancia: Los entes públicos que emitieron y publicaron formalmente las declaraciones institucionales de no tolerancia a estas conductas, son:
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
  - Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR).
  - Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).
  - Alcaldía Azcapotzalco.

Con estas acciones, el Gobierno de la Ciudad de México fortalece los mecanismos internos de protección, contribuyendo de manera directa a la construcción de espacios laborales seguros, igualitarios y libres de violencia para el personal del servicio público.

Con miras a dar continuidad y universalidad a esta política de Estado, el esfuerzo continuará articulado a través de procesos integrales de formación, capacitación continua y sistemas de monitoreo orientados a transversalizar la perspectiva de género de manera efectiva.

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (ASESORÍAS E INCIDENCIA EN LA PLANEACIÓN)

La reforma de 2020 a la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestación y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER) fortaleció las obligaciones de las Unidades Responsables del Gasto en materia de incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto público. En este marco, la Secretaría de las Mujeres, como instancia rectora de la política de igualdad sustantiva, da seguimiento a este proceso para impulsar acciones que contribuyan a alcanzar la igualdad sustantiva en la Ciudad.

Este compromiso se refleja anualmente en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS), estructurado en torno a los 10 ejes estratégicos del Catálogo Transversal de Igualdad Sustantiva. Así, el presupuesto asignado a este fin ha aumentado casi mil millones de pesos de 2025 a 2026.

55 UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO INCORPORARON FORMALMENTE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE 2026

CUADRO 4
PRESUPUESTO ASIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

2025	2026
$28,582,790,524	$29,513,706,910

Para garantizar que los recursos públicos contribuyan efectivamente a reducir las desigualdades de género, en 2025 la Secretaría de las Mujeres implementó un nuevo proceso de revisión de los programas presupuestarios que integran el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS). Este proceso contempla la emisión de opiniones técnicas que valoran la problemática identificada y la congruencia de las acciones específicas propuestas en materia de igualdad.

CUADRO 5
OPINIONES TÉCNICAS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

	NÚMERO DE OPINIONES TÉCNICAS EMITIDAS
2025	153
2026	131

Como parte de esta estrategia, la Secretaría de las Mujeres también brinda acompañamiento y realiza el seguimiento trimestral del ATIS mediante un modelo de capacitación y asesoría de proximidad, presencial, en línea y telefónica.

CUADRO 6
CAPACITACIONES Y ASESORÍAS
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

	CAPACITACIONES	ASESORÍAS
2025	1	30
2026 (enero-agosto)	1	39
2026 (enero-diciembre)	n.a	45

Esta labor conjunta con las Unidades Responsables del Gasto fortalece sus capacidades técnicas para identificar las desigualdades de género y diseñar acciones orientadas a reducirlas. Sus resultados se reflejan en la mejora de las acciones específicas propuestas para los programas presupuestarios. Este proceso trasciende la incorporación de elementos discursivos o de lenguaje incluyente, y contribuye a modificar el diseño de las acciones específicas para que incorporen medidas concretas dirigidas a reducir las brechas de desigualdad y avanzar hacia la igualdad sustantiva.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES SOCIALES

De manera complementaria, el Gobierno de la Ciudad de México fortaleció la incorporación de la perspectiva de género en los programas y acciones sociales de la Administración Pública local mediante la emisión de opiniones técnicas especializadas y el acompañamiento brindado por la Secretaría de las Mujeres a las dependencias. Este proceso permite visibilizar y atender las desigualdades que enfrentan las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, favoreciendo el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos e igualdad sustantiva. Entre enero de 2025 y agosto de 2026, se emitieron 686 opiniones técnicas. Durante ambos periodos, se brindaron más de 280 asesorías especializadas a 88 entes de gobierno, con el propósito de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de sus programas y acciones sociales.

686 OPINIONES TÉCNICAS Y MÁS DE 280 ASESORÍAS ESPECIALIZADAS A 88 ENTES DE GOBIERNO PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

La sociedad civil organizada es aliada fundamental en la construcción de una ciudad feminista. La coinversión con organizaciones feministas potencia el alcance de políticas públicas con enfoque comunitario, autónomo y transformador.

El Programa Coinversión para el Bienestar de las Mujeres de la Secretaría de las Mujeres busca garantizar el ejercicio de las autonomías de las mujeres de la Ciudad de México, principalmente de aquellas que enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y/u obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos.

5 MILLONES DESTINADOS EN 2026 PARA FINANCIAR Y FORTALECER 33 PROYECTOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Programa Coinversión para el Bienestar de las Mujeres, operado por la Secretaría de las Mujeres, ha registrado un fortalecimiento financiero, multiplicando el número de iniciativas financiadas con el fin de garantizar los derechos de aquellas mujeres que enfrentan situaciones de discriminación, exclusión o violencia:

- Ejercicio 2025: Se aprobaron y ejecutaron 11 proyectos, con una inversión superior a los 2 millones de pesos.

- Ejercicio 2026: Se consolidó una inversión de 5 millones de pesos para el financiamiento y fortalecimiento de capacidades de las OSC, lo que permite la implementación de 33 proyectos activos de impacto territorial, representando un incremento considerablemente mayor en recursos y cobertura operativa.

Programa Coinversión
para el Bienestar
de las Mujeres 2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

2

Centro Cultural
de España
en México



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad sustantiva constituye un principio fundamental para transformar las condiciones estructurales que reproducen las desigualdades y las violencias de género. Para lograr cambios profundos en las prácticas institucionales y en el diseño de las políticas públicas, el Programa de Capacitación en Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México dota a las personas servidoras públicas y a la sociedad de herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas indispensables para identificar y erradicar estas problemáticas.

37 MIL 646 PERSONAS CAPACITADAS EN IGUALDAD SUSTANTIVA, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS ENTRE OCTUBRE DE 2024 Y JUNIO DE 2026

CUADRO 7
CAPACITACIONES

CONCEPTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% DEL TOTAL
Personas capacitadas (octubre 2024 – junio 2026)	37,646	25,328	12,318	100%
Personal del servicio público	27,680	17,395	10,285	74%
Ciudadanía en general	9,966	7,933	2,033	26%

CUADRO 8
CAPACITACIÓN POR EJES TEMÁTICOS

EJE DE CAPACITACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO
Eje 1. Género y derechos humanos	15,546	9,558	5,988	56.2%
Eje 2. Vida libre de violencia de género	10,712	6,940	3,772	38.7%
Eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género	1,422	897	525	5.1%
Total personal del servicio público	**27,680**	**17,395**	**10,285**	**100%**

Con estas acciones de capacitación, el Gobierno de la Ciudad de México asegura que quienes intervienen en la atención ciudadana, en la implementación de estrategias territoriales y en la toma de decisiones posean las competencias necesarias para contribuir a la Capital de la transformación, con perspectiva de género, empática, eficiente y apegada al marco de los derechos humanos.

Publicaciones mensuales. Del 5 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2026, se difundieron un total de 50 publicaciones, agrupadas en cuatro series temáticas: Ciudad de México, las mujeres y su contexto; Mujeres habitando la Ciudad de México; Boletín del Centro de Documentación; y Mujeres, derechos y memoria.

En dichos materiales se abordaron temáticas vinculadas a los derechos huma-

Resultados
Cierre del programa de Coinversión 2025, 2025.

nos de las mujeres, la igualdad sustantiva y las agendas de género, entre los que destacan la autonomía económica, el trabajo de cuidados, la participación política, la educación, la salud, la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, el acceso a la justicia y la no discriminación.

Asimismo, se desarrollaron contenidos orientados a visibilizar las condiciones de vida de las mujeres en su diversidad en la Ciudad de México, sus experiencias y necesidades en distintos ámbitos, así como las desigualdades estructurales que enfrentan y los obstáculos que persisten para el ejercicio pleno de sus derechos.

De esta manera, las publicaciones contribuyeron a visibilizar problemáticas y desigualdades de género, ampliar el acceso a información relevante para distintos sectores de la población y promover la reflexión crítica sobre los desafíos y las transformaciones sociales, culturales e institucionales necesarias para avanzar hacia la igualdad sustantiva.

Vinculación académica. En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y como parte de las acciones de vinculación con la comunidad académica, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México presentó la exposición “Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México: Documentando la lucha feminista para la igualdad”, en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. A través de un recorrido histórico, la exposición recuperó las contribuciones del movimiento feminista a la creación y el fortalecimiento institucional de la Secretaría, así como su papel en el impulso y la consolidación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad sustantiva en la Ciudad de México.

Asimismo, se fortalecieron los vínculos de colaboración con El Colegio de México mediante la realización de dos jornadas de #ViernesFeminista, concebidas como espacios de diálogo, reflexión crítica e intercambio de conocimientos entre la academia, las instituciones públicas y la ciudadanía. Estas jornadas tuvieron como propósito acercar la investigación académica sobre los derechos de las mujeres a públicos más amplios, promoviendo la circulación y apropiación social del conocimiento. A su vez, propiciaron la reflexión sobre las desigualdades de género que persisten en distintos ámbitos de la vida social, las luchas históricas y contemporáneas de las mujeres por acceder a espacios de los que han sido excluidas y la importancia de reivindicar su derecho a participar, ocuparlos y transformarlos en condiciones de igualdad.

LA COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES, INICIATIVA PRIVADA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES FORTALECE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La firma de convenios de colaboración entre dependencias busca mejorar la eficacia de las políticas sociales y fortalecer la coordinación institucional.

Estos acuerdos facilitan la implementación conjunta de programas, el intercambio de información y la optimización de procesos, lo que se traduce en una gestión pública más eficiente y con mayor impacto social, es decir, estos acuerdos constituyen un mecanismo estratégico de gobernanza.

Por ello la Secretaría de las Mujeres ha impulsado la firma de convenios con instancias gubernamentales, iniciativa privada y organismos internacionales.

CUADRO 9
CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INSTRUMENTO	FECHA	ÁREA RESPONSABLE	CONTRAPARTE	TIPO
Convenio de Colaboración	25/08/2025	Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio	Uber B.V.	Colaboración
Convenio de Colaboración	25/08/2015	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia	DIDI	Colaboración
Convenio de Colaboración	01/09/2025	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	Fiscalía General de Justicia de la CDMX	Colaboración
Acuerdo de Colaboración	23/10/2025	Coordinación General de Autonomía Económica	FONDESO	Colaboración
Convenio de Colaboración	20/03/2026	Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio	Farmacias San Pablo	Colaboración
Convenio Marco de Colaboración	17/04/2026	Coordinación General de Autonomía Económica	Unlocked Collective A.C.	Colaboración
Convenio Marco de Colaboración	04/05/2026	Coordinación General de Autonomía Económica	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE CDMX)	Colaboración
Convenio Marco de Colaboración	18/05/2026	Coordinación General de Autonomía Económica	AMMJE Zona Poniente CDMX	Colaboración
Convenio Marco de Colaboración	09/06/2026	Coordinación General de Autonomía Económica	Fundación Fery Palma, A.C.	Colaboración
Convenio (Refugios)	05/03/2026	Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio	Mujeres… (texto ilegible)	Coordinación y Adhesión
Convenio Específico de Colaboración	18/02/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	Coordinación General de Vinculación y Seguimiento Mujeres (PAIBIM)	Colaboración
Convenio de Colaboración	17/02/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	Mujeres y Entidad Federativa (PAIBIM)	Colaboración
Convenio de Coordinación y Adhesión	25/03/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	Mujeres (AVGM/Alerta)	Coordinación y Adhesión
Convenio Marco de Colaboración	22/06/2026	Coordinación General de Autonomía Económica	CANACO CDMX	Colaboración
Convenio Marco de Colaboración	18/05/2026	Coordinación General de Autonomía Económica	CENEVAL	Colaboración
Carta de Entendimiento	Proyectado para 31/07/2026	Titular de la Secretaría	Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX	Colaboración



AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

La autonomía económica de las mujeres constituye una de las transformaciones más profundas para avanzar hacia la igualdad sustantiva. Contar con ingresos propios no sólo mejora las condiciones materiales de vida, sino que amplía la capacidad de decisión de las mujeres, fortalece el ejercicio de sus derechos, reduce las brechas de desigualdad y representa un factor determinante para romper los ciclos de violencia y dependencia económica.

Con esta convicción, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, diseñó e implementó el Programa de Autonomía Económica de las Mujeres, una política pública integral que articula formación, financiamiento y vinculación laboral para generar oportunidades reales de desarrollo y empoderamiento.

25 MIL PESOS DE APOYO ÚNICO POR MEDIO DE CAPITAL SEMILLA PARA MUJERES QUE BUSCAN INICIAR, FORTALECER O CONSOLIDAR UN PROYECTO PRODUCTIVO

Después de un amplio proceso de diseño institucional, construcción de reglas de operación, coordinación con diversas dependencias y alianzas con la iniciativa privada y el sector académico, en mayo de 2026 inició la operación del Programa, consolidando una de las principales apuestas del Gobierno de la Ciudad para fortalecer las autonomías de las mujeres.

El Programa está integrado por tres componentes:

- Capital Semilla, mediante el otorgamiento de un apoyo económico único de 25 mil pesos para mujeres que buscan emprender un proyecto de negocio.

- Acceso a financiamiento, a través de esquemas preferenciales de crédito desarrollados en coordinación con FONDESO, para impulsar el crecimiento de los emprendimientos.

- Empresas Sororas, para facilitar el acceso de las mujeres a oportunidades laborales dignas y con derechos en alianza con la iniciativa privada y cámaras empresariales.

Tercera Generación
Entrega del Programa Autonomía Económica de las Mujeres, Capital Semilla, 2026.

En su componente de Capital Semilla, el Programa ha beneficiado durante 2026 a casi 4 mil mujeres, con una inversión de 100 millones de pesos, destinada a fortalecer proyectos de autoempleo, emprendimientos y negocios viables que contribuyan a la generación de ingresos propios.

El corazón del programa es el proceso formativo de mentoría feminista que fortalece las capacidades de las emprendedoras mediante contenidos de alfabetización en derechos, educación financiera, administración de recursos, desarrollo de modelos de negocio, comercialización, uso de Inteligencia Artificial, mercadotecnia, formalización, liderazgo y construcción de redes entre mujeres emprendedoras.

Durante este periodo, la Jefa de Gobierno ha entregado apoyos a tres generaciones de emprendedoras. El 18 de mayo iniciaron su proceso 1,436 beneficiarias de la primera generación; el de la segunda generación inició el 4 de agosto con 1,395 mujeres y la tercera arrancó clases el 24 de septiembre, con mil 109 beneficiarias. De ellas, 19% vive en un territorio de paz, 14% tiene más de 60 años, 12% tiene alguna discapacidad, 15% es afrodescendiente o de comunidad indígena y 6% son mujeres de la diversidad sexual. El 75% tiene responsabilidad de cuidados que les impedía capitalizarse para emprender y el 88% son jefas de familia. El proceso formativo, que se da en modalidad presencial y virtual, registra 89% de asistencia, una cifra que demuestra el compromiso y ganas de aprender de las beneficiarias.

Los proyectos productivos generación se concentran principalmente en la elaboración y comercialización de alimentos, servicios de belleza y cuidado personal, producción y venta de textiles, prendas de vestir y calzado, así como artesanías y bisutería. Pero también están cambiando el rostro del emprendimiento femenino, con negocios de carpintería, mecánica, reparación de motos, bicis, celulares y laptops, arquitectura en línea, laboratorio 3D o despacho de abogadas. La diversidad de estos emprendimientos refleja la capacidad de las mujeres para fortalecer su autonomía económica a partir de sus conocimientos, oficios y experiencia, al tiempo que impulsan propuestas innovadoras que generan ingresos, responden a necesidades de sus comunidades y contribuyen al desarrollo económico local.

Este Programa reconoce el talento, los conocimientos, la experiencia y el trabajo de las mujeres que diariamente sostienen hogares, comunidades y economías. También expresa una convicción fundamental de este gobierno: la autonomía económica no es un privilegio, sino un derecho y una condición indispensable para alcanzar una vida libre de violencia e igualdad sustantiva. Porque cuando una mujer fortalece su autonomía económica, también se fortalecen su familia, su comunidad y la Ciudad de México.

Beneficiaria Capital Semilla
Beneficiaria registrandose para capacitación del Programa de Autonomía Económica para las Mujeres, 2026.

RED TERRITORIAL DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

La Red Territorial de Autonomía Económica de las Mujeres lleva el Programa de este nombre a las colonias, pueblos, barrios, espacios comunitarios y hogares donde las mujeres trabajan, cuidan, emprenden y sostienen la vida cotidiana. A través de hasta 70 monitoras territoriales, la Coordinación General de Autonomía Económica de las Mujeres acerca información, orientación y acompañamiento a quienes enfrentan barreras para acceder a servicios, financiamiento, capacitación para el emprendimiento y empleo.

Durante 2026, su primer año de operación, esta Red tiene brindará información y orientación a 10 mil mujeres, también a través del Zócalo Ciudadano, Casa por Casa y activaciones en Territorios de Paz, así como acompañar de manera cercana a todas las beneficiarias del Programa en su ruta de emprendimiento. Con esta Red, el Gobierno de la Ciudad de México consolida una política pública basada en la escucha y el acompañamiento directo.

Las monitoras se convierten en enlaces de confianza para que ninguna mujer se quede atrás por falta de información o redes de apoyo. Además, la Red Territorial contribuye a llevar los saberes y capacitaciones de la Escuela de Autonomía Económica a Utopías, Centros LIBRE y Pilares en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

LAS MONITORAS TERRITORIALES ACERCAN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A QUIENES ENFRENTAN BARRERAS PARA ACCEDER A SERVICIOS, FINANCIAMIENTO, CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

DISTINTIVO DE IGUALDAD

Con el propósito de incentivar, reconocer y visibilizar el compromiso de los sectores público, privado, social, empresarial, ambiental y académico con la igualdad, y de dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, el Gobierno implementa el Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Este mecanismo estratégico impulsa la adopción de políticas internas y prácticas organizacionales orientadas a transversalizar la perspectiva de género y fortalecer una cultura institucional libre de violencia y discriminación.

SEIS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, ACADÉMICO, EMPRESARIAL Y FINANCIERO PARTICIPARON EN EL DISTINTIVO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La implementación del Distintivo inició en 2024, con la participación de organizaciones de los sectores académico, gubernamental local y empresarial. Desde entonces, se ha consolidado como un mecanismo de mejora institucional que combina el reconocimiento de los avances alcanzados por las instituciones con un proceso de acompañamiento técnico especializado por parte de la Secretaría de las Mujeres.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se contó con la participación de seis organizaciones clave, que fueron evaluadas y se brindó asesoría y acompañamiento técnico especializado a fin de fortalecer la perspectiva de género en sus programas, servicios y normativas internas:

• Sector Público Local: Policía Auxiliar de la Ciudad de México (PA-CDMX); Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX); Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH).

• Sector Público Federal: Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).

• Sector Académico: Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

• Sector Empresarial y Financiero: Banca Mifel S.A.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2026, se prevé llevar a cabo la revisión y evaluación de seis organizaciones participantes en la Convocatoria 2026 del Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México:

- Sector Público Local: Policía Auxiliar de la Ciudad de México (PA-CDMX);
- Sector Público Federal: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
- Sector Académico: Instituto Tecnológico de Tláhuac II (TECNM TLAHUAC).
- Sector Empresarial: Britt Shops Retail de Mexico S.A. de C.V; Farmacéuticos Maypo; Grupo KC Agente de Seguros SA de C.V.

MONITOREO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

FORTALECE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, AL PROPORCIONAR EVIDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES

De manera complementaria y estrechamente vinculada al Distintivo de Igualdad se diseñó y ejecutó un proceso de Monitoreo para evaluar normativas, procedimientos y climas laborales, generando información estratégica para el diseño de planes de mejora y la erradicación de brechas de género en la:

- Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El monitoreo fortalece las capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género, al proporcionar evidencia para la toma de decisiones. A partir de sus resultados, las instituciones cuentan con insumos para implementar acciones de mejora que contribuyan a eliminar barreras y brechas de desigualdad, fortalecer la igualdad sustantiva, prevenir la discriminación y la violencia, y consolidar entornos laborales más inclusivos, seguros y respetuosos de los derechos humanos.

Para el periodo enero - diciembre de 2026, se prevé llevar a cabo cuatro Monitores a las siguientes organizaciones:

- Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México (Capital 21)
- Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México
- Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México
- Alcaldía Tlalpan

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuando se habla de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones también hablamos de democracia, porque la participación de las mujeres en el ejercicio del poder de quienes todavía no están representadas, indígenas, afromexicanas, con discapacidad y de la diversidad, en los espacios de decisión aún está limitada.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en 2020, 12 mil 891 personas formaron parte de las Comisiones de Participación Comunitaria, de las cuales 58% eran mujeres. Asimismo, en la Ciudad de México se eligió a 204 personas concejalas (118 mujeres y 86 hombres), responsables de supervisar y evaluar las acciones de gobierno en el ámbito más local, controlar el ejercicio del gasto público y aprobar los presupuestos de las 16 demarcaciones territoriales.

LA IGUALDAD SUSTANTIVA SE CONSTRUYE CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSFORMADORAS Y DERECHOS QUE SE EJERCEN TODOS LOS DÍAS

Uno de los espacios clave para avanzar en la autonomía política es el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, un órgano colegiado integrado por el IECM, el Tribunal Electoral de la CDMX (TECDMX), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE CDMX), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios (SEPI), la Secretaría de las Mujeres, y personas de la sociedad civil, academia y activismo.

La Secretaría de las Mujeres ha coordinado sesiones ordinarias y extraordinarias, expedido convocatorias, dirigido la comunicación institucional y promovido acciones sustantivas, entre las que destacan:

- La elaboración del diagnóstico “La paridad durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, con el objetivo de identificar barreras estructurales e institucionales que enfrentan las mujeres, en particular aquellas pertenecientes a grupos prioritarios.

- La aprobación de dos propuestas clave: la reforma a los Lineamientos del

Observatorio y la adopción de un Protocolo interno para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

- La instalación formal, en mayo de 2025, de los Grupos de Trabajo del Observatorio, con la participación de diez integrantes de la sociedad civil. Asimismo, se propuso la creación de un grupo especializado para dar seguimiento al Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial.

Finalmente, se relanzó el sitio web del Observatorio: http://oppmujeres.iecm.mx/, con el objetivo de garantizar la máxima publicidad y difusión de sus acciones.

Cada acción aquí presentada representa un paso hacia la Ciudad Feminista que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México. La igualdad sustantiva se construye con instituciones sólidas, políticas públicas transformadoras y derechos que se ejercen todos los días. Los avances de este informe reafirman el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México de seguir construyendo una ciudad donde todas las mujeres vivan libres de violencia, con autonomía, oportunidades y pleno acceso a sus derechos.

ANEXO 1. RED DE MUJERES SIEMPRE VIVAS EN TERRITORIOS DE PAZ

ALCALDÍA	COLONIA INTERVENIDA	ESPACIOS INFORMADOS	NEGOCIOS INFORMADOS	OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	REDES COMUNITARIAS CONFORMADAS	PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONFORMACIÓN DE REDES	TALLERES IMPARTIDOS	PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES
Álvaro Obregón	Barrio Norte	10	9	1	3	35	4	56
Álvaro Obregón	Lomas de Becerra	8	8	0	1	10	0	0
Azcapotzalco	San Pedro Xalpa / Ampliación San Pedro Xalpa	32	31	1	0	0	1	15
Coyoacán	Pedregal de Santo Domingo	54	51	3	1	18	2	33
Cuajimalpa de Morelos	San Mateo Tlaltenango	30	30	0	0	0	0	0
Cuauhtémoc	Guerrero	3	3	0	2	22	2	22
Cuauhtémoc	Morelos/Tepito	58	56	2	1	10	0	0
Cuauhtémoc	Obrera	7	7	0	1	9	1	9
Gustavo A. Madero	Chalma de Guadalupe	42	34	8	1	11	2	14
Gustavo A. Madero	San Felipe de Jesús	49	45	4	0	0	3	31
Iztacalco	Campamento 2 de Octubre	22	22	0	1	16	1	13
Iztacalco	Infonavit Iztacalco	30	29	1	2	42	7	87
Iztapalapa	Desarrollo Urbano Quetzalcóatl	105	102	3	5	54	5	55
Iztapalapa	Renovación	0	0	0	2	62	2	37
La Magdalena Contreras	Tierra Unida	43	41	2	0	0	2	18
Miguel Hidalgo	Cuauhtémoc Pensil	27	24	3	1	12	2	22
Miguel Hidalgo	Pensil Norte	8	8	0	1	6	0	0
Miguel Hidalgo	Pensil Sur	2	2	0	1	5	0	0
Miguel Hidalgo	Reforma Pensil	31	26	5	2	20	1	12
Miguel Hidalgo	Tacuba	33	31	2	1	8	1	7
Milpa Alta	San Antonio Tecómitl	30	30	0	3	29	4	31
Tláhuac	San Andrés Mixquic	34	29	5	2	25	6	60
Tláhuac	Selene	33	33	0	0	0	0	0
Tlalpan	San Miguel Topilejo	51	51	0	0	0	0	0
Venustiano Carranza	Morelos	68	64	4	5	35	8	56
Xochimilco	San Gregorio Atlapulco	99	93	6	3	67	6	101
Total	**26 Colonias**	**909**	**859**	**50**	**40**	**506**	**60**	**679**



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

